



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 864

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE SERRANO
MARTÍNEZ

Sesión núm. 31 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 8 de julio de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento y a la realización de otras actuaciones del departamento (procedente del Real Decreto-ley 7/2015, de 14 de mayo). (Número de expediente 121/000159) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento y a la realización de otras actuaciones del departamento (procedente del Real Decreto-ley 7/2015, de 14 de mayo). (Número de expediente 121/000159) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 856.440.673,35 EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA ATENDER AL PAGO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMAMENTO Y A LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 7/2015, DE 14 DE MAYO). (Número de expediente 121/000159).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión de Presupuestos. Como saben, hay dos puntos en el orden del día, aunque uno de ellos es formal, la ratificación de la ponencia. ¿Queda ratificada? **(Asentimiento.)**

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 856.440.673,35 EUROS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA ATENDER AL PAGO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMAMENTO Y A LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 7/2015, DE 14 DE MAYO). (Número de expediente 121/000159).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, que es la emisión del dictamen. Se han presentado enmiendas por prácticamente todos los grupos, por lo que en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila, por un tiempo de diez minutos.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: No, señor presidente, soy la diputada Pérez Fernández.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado tres enmiendas parciales a este proyecto de ley en la línea en la que hicimos nuestro discurso en el debate plenario de la convalidación del real decreto. Como han podido ver las tres enmiendas son de supresión de los tres artículos del proyecto de ley porque entendemos que, tal como dijimos en aquel momento, en primer lugar, no nos parece la forma de dotar al Ministerio de Defensa de más presupuesto cada vez, de una manera absolutamente extraordinaria. Esto se viene produciendo desde que gobierna el Partido Popular año tras año; lo hicieron ya en el año 2014, con más de 900 millones de euros también en créditos extraordinarios y suplementos de crédito; lo hicieron en 2012, en que se amplió el presupuesto del Ministerio de Defensa por esta vía en más de 1.700 millones de euros; lo hicieron también en 2013, en plena ola de recortes presupuestarios; lo hicieron, como acabo de decir, en 2014 y lo vuelven a hacer ahora.

Hemos escuchado con mucha atención ayer el debate de totalidad y también hemos escuchado con atención la exposición de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y aprovechamos para decir que efectivamente nosotros entendemos que a los proveedores hay que procurar pagarles y también entendemos que los proveedores quieren saber cuándo se les va a pagar, pero ustedes, el Partido Popular, saben perfectamente desde el momento en que están elaborando los presupuestos ordinarios de cada año que tienen determinados pagos en defensa que tienen que llevar a cabo dentro del ejercicio presupuestario. Por tanto, en primer lugar, no entendemos por qué motivo no se incluyen en los presupuestos ordinarios y sistemáticamente se ha hecho ya de la excepción una norma y vienen cada año con esta propuesta de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito. Esto por un lado.

En segundo lugar, no entendemos, ya lo dijimos también en el debate de la convalidación del real decreto y lo dijimos en otras ocasiones en las que nos han traído este mismo tema, cómo se puede reforzar cada año y aumentar cada año el presupuesto del Ministerio de Defensa cuando otros presupuestos de otros ministerios que nosotros consideramos absolutamente prioritarios y que son los ministerios dirigidos a poner en marcha políticas sociales —nos referimos evidentemente a Sanidad y Servicios Sociales, Educación o incluso al propio apartado de pensiones— están siendo recortados año tras año. **(El señor vicepresidente, Sánchez de Alcázar Ocaña, ocupa la Presidencia).**

Tampoco entendemos, a las puertas aparentemente de unos nuevos presupuestos que va a volver a elaborar el Partido Popular aun estando ya al final de una legislatura, y nos gustaría que alguien nos lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 3

explicase, en el caso de que gobiernen a partir de las elecciones de finales de este año, si van a seguir exactamente con la misma tónica o van a englobar estos créditos extraordinarios en los presupuestos ordinarios.

En todo caso, la cuestión de fondo para el Bloque Nacionalista Galego es que no se puede seguir aumentando —ya se ha hecho otros años, pero menos a estas alturas— el presupuesto del Ministerio de Defensa y mucho menos por esta vía. Por ello, nuestras tres enmiendas van precisamente en esa línea, con una última salvedad que quiero destacar: que tampoco nos parece justificable ni lógico que todo este incremento en los presupuestos del Ministerio de Defensa se esté haciendo además a costa de aumentar la deuda.

Estas son nuestras enmiendas que, como digo, lo que pretenden en el fondo es que esta práctica se acabe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Corresponde el uso de la palabra al Grupo de Unión Progreso y Democracia. Señora Lozano, llega usted en el momento justo.

El señor **SANZ REMÓN**: Señor presidente, podemos cambiar el orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Pues por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene su señoría la palabra, por un tiempo de diez minutos. Luego hablará la señora Lozano.

El señor **SANZ REMÓN**: Seré mucho más breve porque ya tuvimos este debate ayer, en el hemiciclo, por lo que defenderé con brevedad las enmiendas que justifican lo que ya defendimos, como les decía, en el hemiciclo, que no deja de ser una enmienda a la totalidad de la propuesta legislativa que se debate o, mejor dicho, no se debate hoy y que es fruto de otro de los decretazos que han venido caracterizando la acción legislativa del Gobierno en esta materia, en la materia de los programas especiales de armamento.

Perseguimos con nuestras propuestas varias cuestiones y las resumiré con claridad. Una, conocer, estudiar, auditar, analizar en toda su dimensión los programas especiales de armamento y el gasto que realiza nuestro Estado en esta materia, primero, en lo que afecta a los créditos mediante los cuales se producen este tipo de materiales vía Ministerio de Industria; queremos saber cuál es el estado de devolución; queremos saber en qué estado está el retorno de esos créditos a la Hacienda pública y también cuál es su incidencia en las políticas de I+D+i de nuestro país. Y, de la misma manera, en lo que tiene que ver con el Ministerio de Defensa en lo que respecta a analizar, primero, la idoneidad de cada uno de los materiales que componen estos programas para saber si son o no ajustados a las necesidades reales de la defensa de nuestro país; ya dijimos ayer que nuestras Fuerzas Armadas adolecen de otro tipo de medidas para garantizar su operatividad real y consideramos que este tipo de materiales no sirve para esos fines. Hay que analizar el estado financiero de estos programas, saber realmente en qué estado están las deudas, dejar de endeudarnos y de seguir propiciando nuevos programas como los que ha lanzado hace poco el Partido Popular y para eso proponemos estudiar esto en profundidad de cara plantear una reestructuración eficiente y, en cualquier caso, la reducción de esta deuda mediante una ley.

Queremos también que se debatan en profundidad, como les decía, las políticas de I+D+i. Sin ánimo de entrar en controversias, ya entramos ayer lo suficiente, ya está pasando que hay un proceso de reconversión del I+D+i de las empresas que se dedican a la producción de armamento de cara a fines civiles, y eso está ocurriendo en nuestro país, y nosotros estamos hablando precisamente de eso, sin usar como excusa y como coartada a nadie, simplemente es una cuestión política, de modelo, qué modelo queremos, cómo entendemos que tiene que ser nuestra inversión en materia de investigación y desarrollo.

Por último, un debate que para nosotros es de alguna manera el gran debate nunca abordado desde la perspectiva de la defensa; proponemos precisamente abordar qué modelo necesita nuestro país para la defensa, qué necesidades requiere ese modelo y a partir de ahí saber si este tipo de programas las satisfacen o, por el contrario, impiden su satisfacción.

Estos son, en resumen, los cuatro ejes fundamentales de las propuestas que mi grupo pone encima de la mesa, que ya defendimos ayer y que volveremos a defender en relación con esta lamentable, señorías, permítanme que se lo diga, técnica legislativa que se está utilizando por parte del Gobierno para abordar cuestiones como esta. No puede ser que ayer acabáramos el debate, que se convocara la ponencia después, que hoy se tramite la ley, que se acabe con esta ley hoy aquí y que a la semana que viene demos por cerrado este debate, que es mucho más profundo y mucho más necesario para nuestro país. Desde luego así no se puede abordar esto y así no se van a solucionar los problemas de fondo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 4

hay en esos casi cuarenta mil millones de euros que suponen este tipo de programas que al final tampoco redundan en la mejora de las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Como hemos cambiado el orden habitual, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, avanzamos ayer este debate pero yo creo que no se insistirá suficiente, porque estamos hablando en estos programas de armamento de mucho dinero; no sabemos la cifra total global, puesto que la opacidad y los constantes cambios en los créditos, las constantes alzas de los precios, etcétera, impiden saber cuál es la cifra real de gasto, pero podríamos estar hablando de unos treinta mil millones en compromisos de pago —treinta mil millones es una Bankia y media— hasta el año 2030, estamos hablando de una generación entera que tendrá que abonar estos compromisos de pago por los programas de armamento. De estos 30.000 millones, un capítulo más, el de este año, 856 millones, se aprueban mediante un real decreto con visos de inconstitucionalidad y por eso el Gobierno decide blanquearlo tramitándolo como proyecto de ley. Algo hemos avanzado, muy probablemente el Constitucional eche abajo el decreto del año pasado, tal y como le hemos pedido distintos grupos y se ha admitido a trámite, pero nos parece especialmente grave que el Gobierno haya recurrido en anteriores ocasiones al real decreto cuando existe —y así figura en el informe que realizó mi grupo en julio del año pasado— un acuerdo del Consejo de Ministros en el que se explicitan los compromisos de pago del año 2014 al año 2030; por tanto, el Gobierno no puede invocar la urgente y extraordinaria necesidad para aprobarlo mediante real decreto, pero tampoco puede justificar el trámite exprés que ha impuesto en menos de veinticuatro horas desde que se produjo el debate de totalidad ayer y desde que hoy se aprueba este proyecto de ley en Comisión.

Mi grupo ha solicitado en numerosas ocasiones a lo largo de la legislatura una auditoría de estos programas especiales de armamento y quisiera recordar que hoy volvemos a solicitar en las enmiendas que sometemos a votación en este trámite que se condicione ese nuevo crédito de 850 millones, que probablemente ya estará librado, a que se realice esa auditoría. Quisiera además contradecir especialmente la demagogia que ayer desplegó el Grupo Popular al vincular la voluntad de auditar, de conocer y de tener la información sobre estos programas especiales de armamento al empleo de una forma absolutamente demagógica. El modelo que nosotros ofrecemos y que hemos ofrecido en otras iniciativas parlamentarias, como una proposición no de ley pidiendo esa auditoría, es el modelo alemán. En Alemania, por citar un ejemplo que es modelo del Gobierno para otros aspectos, se llevó a cabo una auditoría de esos programas precisamente porque las circunstancias especiales de la política de defensa en general y de la industria de defensa en particular contribuyen a una especial opacidad; de hecho, en Estados Unidos se empiezan a desarrollar las políticas de transparencia y de Gobierno abierto en el Pentágono porque es donde se percibe que la mayor opacidad favorece el fraude, el abuso, el despilfarro, la corrupción y el mal gasto del dinero público. Por tanto, aunque solo sea desde el punto de vista del empleo que crea esa industria, lo que le decimos al Grupo Popular es que si el dinero estuviera mejor fiscalizado, si se conociera mejor cómo se gasta y se auditara cómo se emplean esos fondos públicos para la industria de armamento, se podría crear aún más empleo. Así que no recurramos a la demagogia fácil del empleo que crea la industria de armamento porque muchas otras industrias también lo crean y el Gobierno no ha tenido ningún empacho en destruir empleo en esos sectores. Por tanto, volvemos a recordar en estas enmiendas que esa auditoría que pedimos incluye lo que es razonable pedir y lo que se ha hecho en otros países: que se demuestre y se avale la utilidad real de los diecinueve programas especiales de armamento en relación con las amenazas y los riesgos de nuestro país, que no se haga primero la política de industria de defensa y luego la política de defensa, sino al revés, que primero se identifiquen las amenazas, después el armamento que se necesita y por último se adquiera, y no a la inversa, que es como se ha hecho. Que se expliciten qué programas han sido recepcionados y cuáles no. Este grupo parlamentario se ha dirigido en numerosas ocasiones al ministerio pidiéndole los informes sobre determinados programas para ver si habían sido recepcionados y no hemos conseguido esa información. Queremos conocer la vigencia o denuncia de los distintos contratos que existen con la industria, el coste de cada programa y el plan de pagos de cada programa, y los calendarios de devolución de los préstamos que concedió, en este caso el Ministerio de Industria, a las empresas encargadas de la producción de cada programa. Pensamos que en el plazo de seis meses tendría que estar hecha esta auditoría, tendría que estar entregada en esta Cámara para su supervisión y entonces sería cuando procedería aprobar este crédito extraordinario. En ese sentido van nuestras enmiendas y en ese sentido las mantenemos para su discusión y votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 5

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Catalán. Tiene la palabra el señor Xuclà, también por tiempo de diez minutos.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, quizá no agote los diez minutos porque básicamente se trata de remitirme a los argumentos expuestos ayer en Pleno, porque afortunadamente este grupo parlamentario en menos de veinticuatro horas no ha modificado sus principios y sus argumentos respecto a este proyecto de ley. Pero sí tenemos una curiosidad de carácter intelectual, señor presidente, queridas señorías, en relación con este real decreto, que se ha convertido en proyecto de ley y se tramita como tal: ver si el grupo de la mayoría acepta algunas enmiendas planteadas por la oposición que modifican, o no modifican, a ver si volviendo a nuestras clases de Derecho Constitucional —el real decreto entró en vigor el mismo día de su aprobación—, si se aprobaran enmiendas tendrían efectos *ex nunc* o *ex tunc*, retroactivamente o no, y esto nos refrescaría nuestras clases de Derecho Constitucional; sería un ejercicio realmente interesante que el grupo de la mayoría aceptara algunas de las enmiendas que pudieran modificar y que pudieran mejorar este proyecto.

También nos preguntamos por qué durante tres años el Gobierno y el grupo de la mayoría han optado simplemente por un real decreto, invocando la extraordinaria y urgente necesidad de unos compromisos que el Ministerio de Defensa adquirió en los años noventa y que se van pagando año tras año y por muchos años, por un valor en su conjunto de unos treinta mil millones de euros, según nos informó el anterior Gobierno socialista, y por qué este último año se ha optado —y nosotros, en nombre del parlamentarismo, a favor del Parlamento, lo celebramos positivamente— por su tramitación como proyecto de ley, quizá porque hay algún interrogante después de la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional por el uso, y nosotros creemos que abuso, del instrumento del real decreto.

Señorías, ¿cuál es la cuestión de fondo? La cuestión de fondo es que en la última Comisión de Defensa de la anterior legislatura el secretario de Estado del Gobierno socialista trasladó a la Cámara y a la opinión pública unos compromisos presupuestarios muy notables en materia de adquisición de armamento. Ayer, en el debate del Pleno alguien argumentó que esta era una política que ayudaba al sector y a los trabajadores, y eso está muy bien, pero después no estamos hablando de estrategias adecuadas a las necesidades del Ejército sino a planes de reconversión industrial de sectores estratégicos de la industria española y también nos gustaría saber —y lo perseguiremos hasta el último día— la información exacta sobre aquello encomendado en los diecinueve programas, aquello que realmente es necesario de una forma óptima para nuestro Ejército y aquello que todos nosotros sabemos que formando parte de los diecinueve programas de armamento en estos últimos tres años y medio ha sido vendido a países terceros simplemente para hacer frente a los compromisos ya adquiridos.

¿Cuál ha sido el ejercicio que ha realizado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a través de las enmiendas? Pues bien, esta dotación presupuestaria se tendría que haber contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de este año 2015. Parece ser que habrá debate de presupuestos para el año 2016. Hay quien cuestiona si el Gobierno tendría que presentar o no los presupuestos; creo que están en tiempo y forma y que es apropiado que se presenten y que eventualmente se discutan en esta Comisión, pero, por favor —este es un ruego político—, que para el próximo año haya la partida exacta destinada a la compra de armamento en cumplimiento de los compromisos adquiridos y que no acudamos un año más al real decreto porque si no hay una desviación muy importante entre la realidad contable del proyecto que ahora se presenta a las Cortes Generales, que se aprueba, y el que al final supone el gasto total del Ministerio de Defensa.

¿Qué hemos hecho nosotros a través de nuestras enmiendas? Hemos hecho una apuesta política de decir cómo nosotros gastaríamos 856,4 millones de euros, que es exactamente el crédito extraordinario que se aprueba a través de este proyecto de ley, con partidas alternativas en el ámbito social y en el ámbito de compromisos que en este momento el Gobierno no está cumpliendo. Para no alargarme, solamente les pondré un ejemplo: la Ley de Dependencia contempla un reparto al 50% entre el Estado, las comunidades autónomas y las administraciones locales y en estos momentos estamos en una realidad del 80% que asumen las comunidades autónomas y las administraciones locales, y cerca de un 20% que aporta el Gobierno central. Y como este caso, hay otros, señorías, y nosotros hemos aprovechado las enmiendas para hacer un ejercicio político de cómo se podría destinar esta partida de 856 millones.

Sería muy interesante, insisto, que se aceptara alguna enmienda, que modificáramos lo que ha entrado en vigor a través del real decreto y que por primera vez en la historia de los treinta y cinco años de parlamentarismo español con la institución del real decreto pudiéramos ver si tiene efectos *ex nunc* o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 6

ex tunc; al menos habríamos tenido un enriquecimiento intelectual interesante a través del debate de esta tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Sánchez de Alcázar Ocaña): A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Permítanme que empiece esta intervención diciendo que tengo un inmenso interrogante en mi cabeza, porque dejemos de lado todo lo que tiene que ver con el empleo, con la industria, todos esos aspectos que ayer se pusieron de manifiesto por parte de la representante del Grupo Popular en el Pleno, y fíjense en qué momento paranoico estamos. De los treinta y siete, creo recordar, reales decretos-leyes que ha planteado el Gobierno en esta legislatura —tengo compañeros que me lo podrán decir con más claridad— creo que es el único en el que se plantea el abono de un volumen importante de recursos, de 856 millones de euros, a unas empresas que están fabricando un determinado material militar y que al pasarlo a proyecto de ley, sin lugar a dudas para enmascarar el problema de la constitucionalidad de ese real decreto-ley que hemos formulado ante el Tribunal Constitucional, lo que hacemos es venir aquí a discutir sobre un proyecto de ley con unas enmiendas que no tienen ninguna eficacia porque, sin lugar a dudas, si este real decreto-ley, por la vía de urgencia, se aprobó en el mes de mayo quiere decirse que esos 856 millones de euros las empresas los habrán cobrado o estarán a punto de cobrarlos y por lo tanto, ¿para qué queremos pedir que los devuelvan? ¿Vamos a conseguir algo diciendo que los devuelvan? ¿Los van a devolver?

Estamos en una especie de paranoia con lo que está planteando el Gobierno y está planteando el Grupo Popular. Nosotros no estamos dispuestos a que este tipo de fórmulas se sigan planteando de la forma que se está haciendo, y lo venimos diciendo desde el año 2012. Y desde el año 2012 hasta ahora, según decía ayer nuestro portavoz, señor López Garrido, se han ejecutado 4.390 millones de euros en pago del material militar que se ha ido entregando. No sabemos exactamente qué es lo que se ha recuperado de los anticipos de Hacienda; sabemos que el presupuesto siempre va con seis o siete millones de euros para justificar que va a haber una inversión en material militar y nos encontramos, como todo el mundo sabe, que cuando llega el verano hay entre 800 y 1.700 millones de euros cada año encima de la mesa para hacer frente a los problemas que existen. Nosotros hemos planteado una enmienda que tiene que ver no con lo que ha pasado hasta ahora, no con el real decreto-ley convertido en proyecto de ley, sino con lo que nos gustaría que pasara hacia el futuro, que es lo que hemos venido planteando desde el primer momento y que el Partido Popular y el Gobierno nunca han querido aceptar. Siempre hemos dicho que la política de defensa tendría que ser una política de Estado, una política de entendimiento, nosotros lo hemos planteado en nuestra época de Gobierno, y ahora que ha llegado el momento de hacerlo así resulta que cuando hablamos de programas de armamento el Gobierno, haciendo uso de la no transparencia, se ha vuelto lo más opaco que existe, y esa opacidad la ha llevado hasta tal extremo que no ha dado ninguna explicación que merezca la pena sobre por qué razón se actúa de esa manera, qué tipo de reorganización o reestructuración se ha llevado a cabo en los programas y qué perspectivas existen, cuando todo el mundo sabe que estos programas tienen una periodificación en cuanto a su amortización de varios años y por lo tanto no es la forma más adecuada el ir al decreto-ley sino que tendría que haber sido desde el primer momento un proyecto de ley. Por ello, respecto a este proyecto de ley nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda para que en el año 2016, en los próximos presupuestos, los que van a entrar aquí dentro de muy pocos días, se planteen los créditos de los programas especiales de armamento en el Ministerio de Defensa; en segundo lugar, que no se acepten modificaciones presupuestas superiores al 20% del crédito que figura en el presupuesto y, en tercer lugar, que exista una cosa que nos parecería fundamental, que antes de 31 de marzo de 2016 hubiera una comunicación del Gobierno en la que se pusiera de manifiesto para qué sirven todos estos programas de armamento a la vista de las necesidades militares prioritarias que debemos tener como Estado. Esta es nuestra enmienda.

¿Qué sucede con las enmiendas de otros grupos? Nosotros nos vamos a abstener en todas ellas porque no entendemos que enmiendas que se plantean vayan destinadas a recuperar un dinero que presumiblemente ya está pagado, y eso no sé cómo se hace; o a designar el dinero del crédito, los 856 millones, a conceptos que a nosotros nos gustaría que fueran destinados pero que no sabemos cómo hacerlo. Por eso digo que este proyecto de ley es un auténtico disparate. Ayer hubo portavoces que hablaron de que es falso, irrelevante, una tremenda farsa, inútil, es decir, lo pusieron a caer de un burro, como se dice en mi tierra, y creo que con razón. Lo que no deberíamos hacer nosotros es continuar este proceso, que nos parece inútil y demagógico y que lo único que pretende no es que ahora se acepten o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 7

no unas enmiendas; no es que ahora estas enmiendas se estudien aquí mejor o peor, sino que lo que pretende es que un real decreto-ley, tal y como está, pase a ser proyecto de ley para poder ir al Constitucional y decir: Miren ustedes, lo hemos tramitado ya como proyecto de ley y por lo tanto esos visos de inconstitucionalidad no existen. No; esas no son maneras de solucionar un problema, pero sí que lo son afrontar cuál va a ser el futuro de nuestros programas especiales de armamento, cuál va a ser el futuro de las necesidades militares que tenemos como Estado, de qué manera existe una implicación entre los programas y las necesidades prioritarias e ir afrontando el pago de los programas de armamento que indudablemente tendremos que ir pagando. Lo que no sé es si se hará en los años que se dice, en más años o cuándo. Porque pagarlos habrá que pagarlos porque son contratos que hay que cumplir. Indudablemente no es la forma ni el proceso ni el procedimiento ni la manera de entender cómo se puede hacer frente a unos costes tan elevados y a unos recursos tan fundamentales. Sin lugar a dudas, cuando se ve que otras partidas del presupuesto han disminuido de manera notable, cuando se observan estos 856 millones de euros se te cae un poco la cara de vergüenza pensar que se recogen aquí dineros que pueden ser destinados a otras materias de interés social que están en la mente de todos.

Por ello, señorías, mantenemos nuestra enmienda y nos vamos a abstener en la votación del resto de las enmiendas de los otros grupos. Estamos en contra de este proyecto de ley y así lo hemos puesto de manifiesto con nuestro recurso ante el Tribunal Constitucional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Por el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Barreiro.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: Brevemente, señor presidente, porque el debate ya se produjo ayer, ese debate hurtado a la Cámara y a la soberanía popular. Quiero manifestar que el Grupo Popular se va a oponer a las enmiendas de los distintos grupos en cuanto al articulado. No es un proyecto de ley es muy extenso, pero versa sobre el cumplimiento de las obligaciones contables y financieras respecto a adquisiciones ya hechas.

No quiero entrar en la demagogia porque intelectualmente me aburre, pero se han descubierto aquí nuevas posiciones de derecho interesantes, como la presunción de culpabilidad por parte de la representante de UPyD, que siempre habla de corrupción y de opacidad en lo que se refiere a cualquier actividad del Ministerio de Defensa. Vamos a darle la presunción de inocencia por lo menos, que es un principio universalmente aceptado en todos los órdenes jurídicos y vamos a dejarlo de esa manera.

En cuanto a lo que crea, este es un sector estratégico que si no se llamara sector de la defensa seguramente ni estaríamos discutiendo esto, estaríamos hablando de otra cosa, pero como es de la defensa hay que plantear la alternativa, pago de material de defensa o pago de políticas sociales, y desde luego en eso no voy a entrar porque me parece un debate perverso, absolutamente perverso. Por una parte se pide incrementar los gastos de defensa, por otra parte se pide reducirlos; luego, cuando aparecen las estadísticas en las que España es el penúltimo país de la Unión Europea en gastos de defensa, según la OTAN, entonces parece que hay que gastar más. Aquí se ha debatido un modelo de las Fuerzas Armadas, un modelo de defensa, un modelo en la compra de material de defensa que podremos estar de acuerdo o no, pero creo que no es el trámite parlamentario oportuno este, sino cualquier otro, y entiéndanme, en ningún caso quiero coaccionar ni coartar la libertad de manifestar las pretensiones de cualquier otro grupo parlamentario.

En todo caso, ayer ya tuvimos el debate sobre esta cuestión, y quiero manifestar simplemente que el Grupo Popular va a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Concluido el debate pasamos a la votación de las enmiendas y lo haremos en primer lugar con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, en este caso por la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de Unión Progreso y Democracia, presentadas por la señora Lozano, números 15, 16 y 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 864

8 de julio de 2015

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez De Alcázar Ocaña): Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Catalán, presentadas por el señor Xuclà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; con contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Quedan rechazadas.
Votamos el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez De Alcázar Ocaña): Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-864